



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de septiembre de 1990

Número 64

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 657/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Quimichaterco, municipio de Amatepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3873 de fecha 20 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Quimichaterco, municipio de Amatepec, de esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de mayo de 1990, el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 4 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más

de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de junio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de julio de 1990, para su desahogo.

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., [Jueves 27 de septiembre de 1990] No. 64

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Quimichatenco, municipio de Amatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3465, 3466, 3469, 3553, 3556, 3561, 3551, 3569, 3571, 3572, 3573, 3584, 3471, 3455, 3787, 3550, 3570, 3771, 3790, 3568, 3840, 3842, 3443, 3851, 3857, 3754, 3757, 3755, 3756, 3762, 3566, 3567, 3728 y 3715.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3779, 3782, 3849, 3838, 3841, 3854, 3855, 3856, 3850, 3921, 3831, 3832, 3833, 3834, 3837 y 3859.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encuentran presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 9 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores

sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 43^o de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales; y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y su heredero han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados; los ejidatarios y sucesor sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de junio de 1990, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. En relación a los campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo no es procedente su reconocimiento en virtud de que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 237 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procedo reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Quimichatenco, municipio de Amatepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Ladislao Valverde T; 2.—Isabel Medrano Benítez; 3.—Jesús Rodríguez; 4.—Jesús López Espinoza; y 5.—Atilano Medrano. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios al C.: 1.—Nonseima Soto Mora. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1787427; 2.—1787444; 3.—1787455; 4.—1787457; y 5.—1787461.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado Quimichatenco, municipio de Amatepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Anatolio Valverde Soto; 2.—Andrés Medrano Rebollar; 3.—Juan López Rodríguez; 4.—Cirila López Espinoza; y 5.—Vicenta Medrano Benítez. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acreoite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Quimichatenco, municipio de Amatepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca México, a los 24 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Saucá.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florentina Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora CLEOFAS RODRIGUEZ DE ESPINOZA promueve bajo el expediente número 764/90 relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en la cabecera municipal de los Reyes la Paz, México, el cual tiene una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados. Y que mide y linda; norte: 169.50 m con propiedad de Angel antes, ahora Diego Medina; sur: 168.50 m con Juan Páez, y Angela Fidencia Rodríguez de Aguirre; oriente: 37.00 m con propiedad del finado Francisco Serrano; poniente: 37.00 m con propiedad del finado Magdaleno Medina. Teniendo una superficie aproximada de 6.253.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide a los cinco días de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3465—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA FIDENCIA RODRIGUEZ DE AGUIRRE promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 765/90, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Xalpa", ubicado en la cabecera municipal de Los Reyes La Paz, México, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 83.30 m con propiedad de Eugenio Rodríguez Páez, al sur: 83.00 m con antes propiedad de Remigio Medina; hoy con Agustina Medina; al oriente: 81.20 m antes con José Cardelario Méndez, hoy con Tomasa Méndez; al poniente: 80.50 m antes con propiedad de Prisciliano Molina, hoy con Santos Molina, la cual tiene una superficie aproximada de 6.718.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3466—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 976/90. ANTONIA MANRIQUEZ VIUDA DE MENDOZA, promueve diligencias de inmatriculación respecto inmueble denominado "Santo Tomás", ubicado en Ayotlán México, que mide y linda; norte: 24.60 m con propiedad del señor Angel Arellano Martínez; y actualmente con el señor Octaviano Arellano López; sur: en 24.00 m con propiedad del señor José Godínez; el oriente: en 8.50 m con propiedad del señor Marcos Coronado Trón y al poniente: en 8.50 m con calle Puerto del Aire.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa. P. y f. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3469—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO.

Señora: FRANCISCA HERNANDEZ SOLEDAD

En los autos del expediente número 384/90, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, promovido por LEOPOLDO GARCIA RODRIGUEZ, en contra de usted la ciudadana licenciada Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón—Rúbrica

3553.—5, 17 y 27 septiembre.

EMPLAZAMIENTO.

Señores: MARIA DEL PILAR GUTIERREZ, ALEJANDRO GUTIERREZ Y ANGELINA VALDEZ

En los autos del expediente número 372/90, relativo al juicio pérdida de la patria potestad promovido por LEOPOLDO GARCIA RODRIGUEZ, en contra de ustedes, la ciudadana licenciada Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado a su disposición en la Sría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón—Rúbrica.

3553.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANITLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

Sr. GERARDO QUINTANA MANCERA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DE LGURDES GOMEZ MELO, bajo el expediente número 782/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha 16 de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3556.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

MARTIN SANCHEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 1068/90 les demanda la usucapión del lote de terreno 41 de la manzana 55 de la colonia Ampliación General Vicente Villada, Super 44, en esta ciudad; que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3561.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 1315/90.

C. JUAN RICARDO GUTIERREZ JIMENEZ:

La señora MARIA ELENA PEREZ PEREZ le demanda juicio de divorcio necesario, por las siguientes razones: a).—Divorcio Necesario con todas sus consecuencias legales; b).—Se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une; c).—La pérdida de la patria potestad sobre la menor Sandra Faviola Gutiérrez Pérez; d).—Condenar al demandado al pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio, por ignorarse el domicilio del demandado, el C. juez por auto de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa, ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, en rebeldía se seguirá el presente juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, el 16 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3551.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, su sucesión a través de su albacea SRA. LIDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN así como ERNESTO, ARIANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE.

BERTHA RAMIREZ ROMERO, en el expediente marcado con el número 260/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 3 de la manzana 133, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 29; y al poniente: 10.00 m con lote, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3569.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS a través de su Albacea LIDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN

PEDRO JORGE MANZANO ALAVEZ y CARLOS ELISEO MANZANO ALAVEZ, en el expediente marcado con el número 559/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 24, del a manzana 69, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: en 20.00 m con lote 25; al oriente: en 10.00 m con calle 32; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo en la fecha contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Tama Rangel.—Rúbrica.

3571.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS

AGUSTIN ENRIQUE CABALLER, en el expediente marcado con el número 511/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 1 de la manzana 133 de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 29; y al poniente: 10.00 m con lote, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le

emplaza para que comparezca dentro del término de nueve días, siguientes de la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3572.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA BAZE, S. A.

MAGDALENA GARCIA LOPEZ, en el expediente número 1316/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 28, de la manzana 56, de la colonia Evolución Super 24, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Indios Verdes; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista o Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.

3573.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR PAVON ABRIU

MARIA GONDALEPE DEL ROSARIO GONZALEZ CEJUNA, en el expediente número 1288/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 11 de la manzana 3 de la colonia Estrella de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 17.00 m con lote 20; al poniente: 17.00 m con calle María Guadalupe, con una superficie de 176.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista o Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.

3574.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente 805/90, AMBROCIO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: una línea de 16.30 m y otra de 10.50 m con zanja; al sur: una línea de 27.00 m y otra con 19.00 m con Santa Cruz Atizapán; al oriente: una línea de 171.50 m con Ramón García Becerril, una línea de 58.10 y 13.00 m con zanja; al poniente: 266.00 m con Rocio García Becerril, con una superficie de 9,286.87 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 808/90, ROCIO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.70 m con Francisca Gutiérrez; al sur: 37.60 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 266.00 m con Ambrosio García Becerril y 3.00 m con zanja; al poniente: 285.50 m con Margarito García Becerril; con una superficie de 9,170.75 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 806/90, ELADIO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.00 m con Francisca Gutiérrez; al sur: 34.00 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 285.00 m con Margarito García Becerril; al poniente: 275.50 m con Agapita García Becerril; con una superficie de 9,396.75 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 804/90, AGAPITA GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.00 m con Francisca Gutiérrez; al sur: 35.00 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente:

275.50 m con Eladio García Becerril; al poniente: 265.60 m con Margarito Villa, Juan Bobadilla, Alberto Mancilla, Feliciano Ortiz, Arnulfo Salas, Lorenzo Mancilla, y Feliciano Ortiz, con una superficie de 9,198.70 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 802/90, MOISES GENARO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "San José Mezapa" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.85 m con Virginia Avila y Jerónimo Camacho; al sur: 82.90 m con Onésimo Miranda; al oriente: 67.60 m con Onésimo Miranda; al poniente: 78.20 m con Moisés Genaro García y Ricardo Castro, con una superficie de 6017.52 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 803/90, ROMAN GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 87.00 m con zanja; al sur: una línea de 25 m y otra de 25.50 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 135.50 m con zanja; al poniente: 171.50 m con Ambrosio García Becerril; con una superficie de 9,751.75 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

Expediente 807/90, MARGARITO GARCIA BECERRIL, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, México, denominado "El Ranchito" y sobre el camino a Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.70 m con Francisca Gutiérrez; al sur: 32.70 m con camino a Santa Cruz Atizapán; al oriente: 285.50 m con Rocio García Becerril; al poniente: 285.00 m con Eladio García Becerril, con una superficie de 9,270.62 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3784.—19, 24 y 27 septiembre.

JUJZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

FAUSTO SORIANO MORALES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1148/90 respecto del inmueble denominado "Tlacomulco" ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlixta, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 2,732 metros cuadrados (Dos mil setecientos treinta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.90 m con Catalina Medina Porras y María de Jesús Arenas Porras; al sur: 41.80 m con Reyes Zuluaga Aguirre y Rafael Estévez López; al oriente: 67.75 m con Celestino Ortiz Fragoso, Reyes Zuluaga Aguirre; al poniente: 66.00 m con Ezequiel Cedillo Alarcón.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Roberto Díaz Franco.—Rúbrica.
3471.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUJZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CATALINA GARCIA ANGELIS, ha promovido ante este juzgado tercero de lo civil de Tlalnepantla, México, diligencias de jurisdicción voluntaria de información, en su carácter de albacea del a sucesión intestamentaria a bienes de Manuel García Moreno, respecto de un terreno propiedad de la sucesión que representa, cuya denominación, ubicación y medidas y colindancias son: Denominado "Sitio de Casa" y se encuentra ubicado en el pueblo de San Mateo Tenochpan, municipio de Atlixpán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 72.00 m con familia García; al sur: 74.00 m con Sotero Santos; al oriente: 41.00 m con calle Morelos; al poniente: 27.70 m con Laura Martínez.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Cortés Martínez.—Rúbrica.
3455.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUJZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1011/90, JUAN BECERRIL ARZATE promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Trojes, municipio de Temozaya, perteneciente a este distrito judicial por haberlo poseído, en forma pública, pacífica, continua de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuatro líneas, la primera de 107.00 m, la 2a. de 133.50 m, la 3a. de 177.00 m y la 4a. de 238.00 m colindando con el ejido de San Antonio del Puente, Aurelia y Vicente Arzate; al sur: con el ejido de Arzate Vda. de Santos, respectivamente; al sur: en su línea, la 1a. de 148.00 m, la 2a. de 73.00 m, la 3a. de 27.00 m, la 4a. de 95.00 m, la 5a. de 90.00 m y la 6a. de 37.00 m colindando con el ejido

de San Antonio del Puente; y el ejido de San José Buenavista El Grande; al oriente: en cuatro líneas, la 1a. de 184.00 m, la 2a. de 140.00 m, la 3a. de 56.00 m y la 4a. de 130.00 m colindando con Josefa Arzate Vda. de Santos y ejido de San José Buenavista El Grande; al poniente: en dos líneas, la 1a. de 394.00 m y la 2a. de 143.00 m colindando con Aurelia y Vicente Arzate. Con una superficie de 240,377.00 m2. aproximadamente.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 10 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.
3787.—19, 24 y 27 septiembre.

JUJZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN OLMOS CORONA:

La señora MARIA SOCORRO HERNANDEZ GARCIA ha promovido ante este juzgado juicio de divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1200/90, Primera Secretaría en el que por auto de fecha 27 de agosto de mil novecientos noventa, se ordenó emplazársele por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que este se realizará por tres veces de ocho en ocho días y pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Atentamente.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
3450.—5, 17 y 27 septiembre.

JUJZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

MANUELA DE LA CRUZ L. GONZALEZ OLIVERA, en el expediente número 974/90, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil de inscripción del lote de terreno número 15 de la fracción 465, de la ciudad de Atlixpán de esta ciudad que mide y linda al norte 353 m con bordo Xochitla, hacia lote 11; al sur 10.75 m con lote 15; al oriente: 26.70 m con bordo Xochitla (actual ejido de San José de los Rios); al poniente: 23.65 m con lote 2, 3 y 4 con una superficie total de 190.29 metros cuadrados. Inscribiéndose la demanda se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le emplaza que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se harán por Boleto Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples del mismo.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Carlos Cordero.—Rúbrica.
3470.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PASCUAL SANCHEZ CARDENAS, bajo el expediente número 434/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble de los denominados de común repartimiento, ubicado en términos del pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Edo. de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m con Juan Sánchez; al sur: 20.00 m con Tomás Sánchez; al oriente: y suroeste: 13.00 m y 8.00 m con Margarito Rodríguez y avenida Emiliano Zapata, respectivamente y al poniente: 14.00 m con Pascual Sánchez con una superficie total aproximada de 391.80 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 3777.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1452/90, ROBERTO PLEGIO MANCILLA promueve diligencias de información de dominio sobre un predio denominado y ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, Andador Batallón de San Patricio s/n, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.25 m con Andador Batallón de San Patricio; al sur: 15.25 m con Gerardo Canzate V., al oriente: 9.17 m con Silvia Pliego Mancilla; al poniente: 9.17 m con Eliseo Pliego Mancilla.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quien se crea con derecho lo deduzca. Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario Juzgado Tercero Civil, P.D. Leopoldo Alister González.—Rúbrica. 3790.—12, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S. A.

MARIA ELVIA GONZALEZ CASTRO, en el expediente número 608/90 que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil de usucapión el lote de terreno número 35 y fracción remanente del lote 34 de la manzana 429, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.00 m con avenida Bordo Xochiaca, (antes resto del lote 34); al sur: 16.00 m con lote 35; al oriente: 0.00 m con calle La Bamba; y al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie total de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su dueño se le emplea para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 3568.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1242/90, AGUSTIN CASTILLO ROSALES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "La Ladrillera", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 27.25 m con propiedad del señor Faustino Soriano; sur: 22.00 m con propiedad del señor Santiago Juárez y Jacinto Cárdenas; otro sur: 17.00 m con Santiago Juárez; oriente: 57.00 m con Hermenegildo Leo; y poniente: en 34.00 m con Faustino Soriano; otro poniente: en 17.00 m con propiedad de Santiago Juárez Castillo.

Publíquese tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3840.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente 570/90, el C. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha adquirido por prescripción la propiedad ubicada en la calle de Independencia No. 805 Pte. de la ciudad de Ixtapapan de la Sal, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.35 m con Palermón Gómez Linares y Susana Juárez de Nava; al sur: 8.35 m con calle Independencia; al oriente: 27.20 m con Vicente Andrade Vargas; y al poniente: 27.20 m con Gregorio Domínguez Delgado, con una superficie de 227.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México a trece de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3842.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 569/90, el C. GREGORIO DOMINGUEZ DELGADO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha adquirido por prescripción del inmueble ubicado en calle Independencia No. 805 Pte. de la ciudad de Ixtapapan de la Sal, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.10 m con Mónica Dorantes Domínguez; al sur: 22.10 m con calle de Independencia; al oriente: 28.40 m con Jorge González Hernández; y al poniente: 28.40 m con Miguel Estrada, con una superficie total de 627.64 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México a trece de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3843.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1174/90, EMMA TELLEZ CASTAÑEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "San Francisco", ubicado en Chalco, México, que mide y linda, norte: 11.00 m con calle I. Allende; sur: 10.00 m con Rosa Reyes; oriente: 13.75 m con Enrique García Leyte; y poniente: 13.75 m con Teodoro Guillén, superficie de 144.37 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. número 1167/90, CARLOS ESPINOZA FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "La Cermita", ubicado en Coatepec, municipio de Xitlapalca, México, mide y linda; norte: 41.00 m con Guillermo Barbosa; sur: 44.00 m con cerrada de las Moras; oriente: 34.00 m con Jesús Gallardo; poniente: 36.00 m con Carlos Espinoza, el cual tiene una superficie de 1,505 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1165/90, MA. FELIX RAMOS MORALES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zacatenco", ubicada en Amecameca, México, que mide y linda, norte: 30.00 m con Angel Castro; sur: 20.00 m con calle Guerrero; oriente: 28.00 m con Fernando Padilla; y poniente: 28.00 m con calle Campo Florido, superficie de 560.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1032/90, ERNESTO CLARTE FLORES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 15.00 m con calle del Cerrito; sur: 15.00 m con Corrado Díaz Marcial; oriente: 20.00 m con calle Aurelio Alvaro, y poniente: 20.00 m con hermanos Ramírez Zarazúa.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. número 1111/90 JOSE DE JESUS GRIMALDO ALVARIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado Xaltequiza ubicado en San Juan Evangelista Tlaxiapa municipio de Ayapango, México, mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 31.60 m con Juana Díaz Valdez y la segunda de 4.00 m con Mario Díaz Valdez; sur: 33.56 m con Joel Martínez López; oriente: en dos líneas la primera de 17.70 m y la segunda de 6.65 m ambas con Mario Díaz Valdez; poniente: 23.00 m con calle Cinco de Mayo, el cual tiene una superficie de 817.79 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1112/90, ROGELIO MORENO CARDOSO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Tlamanalco, México, que mide y linda; norte: en dos líneas 1.35 m y 22.00 m ambas con Juan Goana; sur: 23.70 m con J. Isabel Moreno; oriente: 7.00 m con calle de Las Palomas; y poniente: 12.40 m con Lami Moreno Cardoso, superficie de 176.25 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. No. 1113/90, LUMI MORENO CARDOSO, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio sin denominación especial ubicado en Tlamanalco, México, mide y linda; norte: en dos líneas 11.15 m con Juan Goana y 3.50 m con J. Isabel Moreno; noreste: en dos líneas 12.40 m con Rogelio Moreno, y 5.40 m con J. Isabel Moreno; sur: 15.40 m con calle del Aguila; oriente: 10.75 m con América Moreno; poniente: 16.00 m y 7.00 m ambas con Juan Goana, el cual tiene una superficie de 330.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. No. 1165/90 VICTOR MORENO CARDOSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlaxico", ubicado en Tlamanalco, México, mide y linda; norte: 85.00 m con camino; sur: 107.00 m con Ramón Cereales; oriente: 30.00 m y 23.00 m con barranca, el cual tiene una superficie de 4,657.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE DIMAS GARCIA MIRANDA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 923/90, diligencias de inscripción, respecto del terreno ubicado en la calle Avenida del Río manzana 2, lote 44 poblado de Calacanga, municipio de Atlixapán de Zaragoza, Estado de México, y en los siguientes límites y colindancias, al norte: 7.14 m con lote 43; al sur: 7.14 m con Av. del Río; al este: 25.27 m con lote 43; al oeste: 25.27 m con lote 45. Superficie de 180.00 metros cuadrados.

En consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3857.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 122/90.

Segunda Secretaría.

JOSE MARIA NAVA

MIRIAM SEGURA MORATILLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote "Duraznotilla" ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial, cuyas medidas y colindancias; al norte: 18.30 m con Pablo Velázquez Meraz; al sur: 18.50 m con inmueble que forma parte actualmente con Estela Nava García y Luz García Muñoz; al oriente: 4.83 m con calle Cinco de Febrero; al poniente: 4.50 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Fabián López Nava, con una superficie aproximada de 83.99 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México. A seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica

3754.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 119/90.

SR. JOSE MARIA NAVA

MARIA LUISA NAVA GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de una fracción del inmueble denominado "Duraznotilla", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 11.20 m con Pablo Velázquez Morales; sur: 11.00 m con avenida Reforma; oriente: 23.70 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Fabián López Nava; poniente: 24.80 m con Luisa Molina Galicia, con superficie aproximada de 254.725 metros cuadrados; haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución apercibido que si no comparece por sí, por apoderado o por quien pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de agosto de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.E.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

3757.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 111/90.

Tercera Secretaría.

JOSE MARIA NAVA

LUZ GARCIA MUÑOZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del inmueble denominado "Duraznotilla", ubicado en San Miguel Coatlinchán de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 7.45 m que forma parte con Miriam Segura Moratilla; al sur: 2.05 m con avenida Reforma;

al oriente: 18.60 m con calle Cinco de Febrero; al poniente: 18.88 m que forma parte con Estela Nava García; superficie aproximada de 149.77 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se lo harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3755.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Demandado: JOSE MARIA NAVA

En el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la señora ESTELA NAVA GARCIA, demanda de usted, juicio ordinario civil de usucapión, respecto de una fracción del inmueble denominado "Duraznotilla", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.05 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Salvador Glalde Segura; al sur: 11.05 m antes con calle, actualmente con avenida Reforma; al oriente: 18.88 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Luz García Muñoz; al poniente: 19.05 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Fabián López Nava, con una superficie total aproximada de 208.99 metros cuadrados, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, por lo que se le emplaza para que en término de treinta días, se presente a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. E. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.E. Martín López Gordillo.—Rúbrica

3756.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN BOLDAN MADARIAGA

ARNULFO RANUALFO RODAN MADARIAGA en el expediente número 1357/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, medido a 17 de la colonia México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 25.00 m con el lote 23; al sur: 25.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle, cuando una superficie de 250.00 metros cuadrados, apercibiéndole su d. d. d. días se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se lo harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Neobuscalquiyá, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zerón Calín.—Rúbrica.

3762.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUILLERMO MEDINA VAZQUEZ

TAURINO VENANCIO ANTONIO, en el expediente marcado con el número 609/90, que se tramita ante este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 36, de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 6; al sur: 19.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el aprehimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le preciona para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el aprehimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se emplaza al presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa. Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Lema Rangel.—Rúbrica.

1556.—5, 17 y 27 septiembre

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAFAEL DAVILA RINER

AMALIA SOLIS DE BARIAS, en el expediente número 1018/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 36, de la colonia Ampliación Romero sección las Fuentes, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl, y al poniente: 8.00 m con lote 16, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le precibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3567.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINPANTLA****EDICTO**

Astor RUBEN SUAREZ BARRERA

Demandado: LUIS MIGUEL ARREOLA SANTANDER

En los autos del Expediente 614/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN SUAREZ BARRERA en contra de Luis Miguel Arreola Santander el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintidos de octubre del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, respecto

del inmueble embargado ubicado en las calles de Manuel Meliá número 268, en el centro de la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, con una superficie total de 288.24 metros cuadrados, y las medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con los baños de la Solarreña; al sur: en 8.00 m con la calle Manuel Meliá que es la abicación; al oriente: en 30.50 m con Irene Coma, barda de por medio; al poniente: en 16.50 m nuevamente al sur de oriente a poniente 3.83 m linda por estos lados con María Vivanco, barda medianera de por medio, francamente al poniente: 14.00 m con Margarita Vázquez barda medianera de por medio, siendo postura legal la que subra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que fue en la cantidad de \$35.000.000 once millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N., se convocan postores.

Para su publicación por tres veces con intervalos de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en la fecha de avisos de este juzgado, así como en la del juzgado del lugar de abicación del bien inmueble a rematar, Tlalnepantla, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

3728.—14, 27 septiembre y 16 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 750/90, SEBASTIAN VILLANUEVA BARRAGAN promueve diligencias inmatriculación de predio por parte particular denominado "Tlacoyolenco", ubicado en San Vicente Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, México, que mide y linda por: norte: 195.31 m con Luciano Quiroz; sur: 195.31 m con Francisco Gómez; oriente: 79.50 m con barranca y poniente: 70.12 m con Mirela Galicia. Superficie de 14,711.14 m².

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez. R.D. 111.

3715.—13, 27 septiembre y 31 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 8233/90, ZENON SANCHEZ DELEGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán, calle de Allende No. 19, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Ignacio Allende; sur: 8.00 m con Eglia Estrada Venegas; oriente: 28.50 m con César Sánchez Linares; poniente: 28.00 m con Alejandro Sánchez Hizojo.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparecer a dicho fin.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3779.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 8232/90, GIL JIMENEZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali "El Aguita", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 97.20 m con zanja; sur: 97.00 m con Virginia Rivera; oriente: 33.00 m con calle Morelos; poniente: 29.50 m con Tobias Arcos.

Superficie aproximada de: 3,034.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3779.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 2893/90, JUAN JOSE TEPICHIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con Ma. Guadalupe Carbajal Reyes; sur: 11.90 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 10.30 m con Ma. Guadalupe Carbajal Reyes; poniente: 11.20 m con la calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 119.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9446/90, TERESA ROCHA TERRON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con Laura Rocha Terron; sur: 11.50 m con Carlos Terron; oriente: 9.10 m con Marcela Terron; poniente: 9.10 m con privada.

Superficie aproximada de: 104.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3783.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9447/90, LAURA ROCHA TERRON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con calle Aldama; sur: 11.50 m con señora Teresa Rocha; oriente: 8.90 m con Natividad Terron; poniente: 8.90 m con privada.

Superficie aproximada de: 102.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9448/90, TERESA ROCHA TERRON y MARÍA SANJOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.50 m con calle Aldama; sur: 5.50 m con Camilo Terron; oriente: 23.60 m con privada; poniente: 23.60 m con Roberto Carrón.

Superficie aproximada de: 110.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9449/90, MAGDALENA TERRON VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.80 m con Federico; sur: 7.80 m con Camilo Terron; oriente: 15.25 m con privada; poniente: 15.25 m con privada.

Superficie aproximada de: 118.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3782.—19, 24 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 8422/90, LILIA MARTINEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, Priv. La Purísima, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en dos líneas una de 7.00 m con Juan Mancilla y la otra de 5.00 m con Salvador González Lara; sur: 12.00 m con Salvador González Lara; oriente: en dos líneas una de 3.57 m con privada La Purísima y la otra de 8.43 m con Salvador González Lara; poniente: 12.00 m con Carlos Pérez.

Superficie aproximada de: 101.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3849.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 7525/90, ANDRÉS VALADEZ ALATORRE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Talsilelechi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.00 m con Teobaldo Colín Pineda; sur: 70.00 m con Ramón Anaya; oriente: 70.00 m con José Malveza; poniente: 70.00 m con Teobaldo Colín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3849.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8308/90, AMILIA BECERRIL MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 317, municipio de Zumpango, México, mide y linda; norte: 16.20 m con Martín Alvarado; sur: 16.20 m con Andrés Comanch; oriente: 1.80 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 8.27 m con Abel Espinoza.

Superficie aproximada de: 114.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3838.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8509/90, ANTIOCO CAMACHO MERCADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 317-A, Bo. San Miguel, Mpio. de Zinacantan, México, mide y linda; norte: 16.90 m con Amelia Becerril Monroy; sur: 16.90 m con calle Niños Héroes; oriente: 5.50 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 5.71 m con Abel Espinoza.

Superficie aproximada de: 94.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3838.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8960/90, EDGAR MENDOZA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Mateo Tlahchihuilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.00 m con Francisco Valdez Peña; sur: 40.00 m con Baldomero Valdez; oriente: 35.00 m con Baldomero Valdez; poniente: 35.40 m con Francisco Valdez Peña.

Superficie aproximada de: 1,155.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3841.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8958/90, LUIS ARAUJO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Dilatada Arroyo Zarco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 225.00 m con J. Paz Ramírez Rivera; sur: 332.00 m con Ignacio Melvárez Bastida; oriente: 203.00 m con Roberto Ramírez Gómez; poniente: 278.00 m con Martín García Jiménez.

Superficie aproximada de: 73,112.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3841.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8961/90, PEDRO MEDINA MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 39, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en dos líneas de 5.30 m con calle Morelos y la segunda de 5.30 m con María Elena Fuentes; sur: 10.60 m con Otilio Melvárez; oriente: 25.00 m con Abundio Quiroz; poniente: 25.00 m con María Elena Fuentes y la segunda de 5.00 m con María Elena Fuentes.

Superficie aproximada de: 159.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3841.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8959/90, INOCENTE ROSENDO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Miguel Acauloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 47.30 m con Carlos González Sánchez; sur: 45.00 m con Otilio Mendragón; oriente: 35.20 m con Otilio Mendragón; poniente: 60.50 m con barranca.

Superficie aproximada de: 2,232.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3841.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8423/90, RUBEN EDUARDO BASTIDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Purísima, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.6 m con Juan Mancilla Rosales; sur: 5.6 m con Salvador González Lara; oriente: 8.47 m con la calle privada de Leonia Vicario; poniente: 8.47 m con Sixto Romero Neri.

Superficie aproximada de: 47.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3849.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9551/90, ADRIAN LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado sobre el camino a San Gaspar, barrio de Santa Cruz Ahuá, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 19.70 m con Adrián López Camacho; al sur: 19.70 m con Isidro Jiménez Arce; al oriente: 33.00 m con Andrés Gurumeta; al poniente: 33.00 m con Adrián López Camacho. Superficie aproximada de: 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3854.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 7589/90, AQUILEO MARTINEZ BUNFAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tova calle de Galeana No. 21, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.30 m con Juan Pérez y herederos de Galindo García hoy Juana Ramírez con 31.00 m con herederos de Julia Sánchez hoy Ana María Mejía; oriente: 144.30 m con Guadalupe Mendola hoy Antonia Mendola; poniente: 144.30 m con Luis Rivera hoy Ángel Rosas.

Superficie aproximada de: 4,567.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3854.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8971/90, VICENTE SANCHEZ RONDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan calle Mariano Matarones, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.30 m con calle Martínez Legorreta; sur: 35.30 m con calle Plutarco González; oriente: 75.00 m con calle Mariano Matarones; poniente: 75.00 m con Esteban Martínez.

Superficie aproximada de: 2,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3855.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8970/90, J. GUADALUPE AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 51.55 m con José Gutiérrez; sur: 53.00 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 84.00 m con Francisco Avila; poniente: 78.15 m con Apolinar García.

Superficie aproximada de: 4,238.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3855.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 162/990, GUADALUPE VAZQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Bongoni" Cuartel Cuarto en Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 73.00 m con J. Guadalupe Monroy; sur: 73.00 m con Ezequiel Guzmán González; oriente: 45.00 m con Fidencio Nieto; poniente: 45.00 m con María Guadalupe Madariaga Vda. de Colín.

Superficie aprox: 3,285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 161/990, ISIDRO MONROY MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Bongoni" Cabecera Municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 21.48 m con Fidel Martínez M. J. J.; sur: 21.48 m con José Reyes; oriente: 14.00 m con carretera Panamericana; poniente: 14.00 m con Concepción Monroy.

Superficie aprox: 300.72 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 160/990, SATERNINO BECERRIL, BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.60, 14.40 y 21.50 m con Manuel Mondragón y Concepción Ruiz; sur: 30.44 m con Jesús Cardenas Coffat; oriente: 39.00 m con Elvira Cordero; poniente: 24.00 m con camino hacia Las Animas.

Superficie aprox.: 1,071.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 72/990, FRANCISCO GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombateví, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con camino a San Lorenzo Tlacotepec; sur: 10.25 m con Martín Yáñez; oriente: 39.00 m con Manuel Yáñez A.; poniente: 46.12 m con Fernando Navarro. Méx. Superficie aprox.: 580.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 169/990, JOSE DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 14.70 m con Roberto García; sur: 14.90 m con calle; oriente: 22.00 m con Juan Domingo y Feliciano Felipe; poniente: 22.00 m con Gilberto García.

Superficie aprox: 310.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 319/90, C. MARTIN NAVARRETE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 37.20 con Agustín Cruz; al sur: 36.80 con Ma. Eulogia Urbano; al oriente: 8.90 con Margarita Bastida; al poniente: 8.50 con calle. Sup. 330.60 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3850.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 318/90, C. MARIO CEDILLO ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 25.40 con Carlos Castillo; al sur: 13, 14.80 con camino; al oriente: 27.60, 26.50 m con camino; al poniente: 75.00 m con José L. Rocha E. Sup. 1,319 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3850.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 317/90, C. ANGELINA MOLINA VDA. DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 25.90 con Fortunato Esteban; al sur: 5 con Gabino Arzate M.; al oriente: 2.60, 3.20, 25.70 con Gabino Arzate y otro; al poniente: 40 con camino. Sup. 553.42 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3850.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 316/90, C. REGINO ZARISAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 21.50 con camino; al sur: 18.00 con Ramiro Paredes E.; al oriente: 8, 3.50 con Eladio López; al poniente: 8.00 con Ramiro Paredes E. Sup. 174 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3850.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

**Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales**

CONVOCATORIA No. 026/90.

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 9º de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenciones y Almacenes, y con fundamento en los Artículos 15º, 20º y 21º de su Reglamento,

CONVOCA

A todos los proveedores de bienes que se encuentran registrados en el Padrón de la Administración Pública Estatal, cuyo giro comercial comprende la producción o comercialización de los bienes materiales de la presente licitación, a participar con sus ofertas en el concurso de adquisición pública abierto que se menciona a continuación:

NÚMERO DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CELEBRACIÓN		DEL CONCURSO	
		LUGAR	DE LA		HORA
242-90	22,000 juegos de placa de automóvil c/engomado y tarjeta de circulación original y 4 copias c/pegado. 20,000 juegos de placa de camion c/engomado y tarjeta de circulación en la misma especificación del punto anterior.	Sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Edif. "B" de la Plaza Fray Andrés de Castro, Primer Piso, Col. Centro, Ixtapalapa, México.		4-OCT-90	11:00

Las bases y especificaciones podrán entregarse a los interesados en concurso durante los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Convocatoria, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, ubicado en el mismo edificio y domicilio en donde se realizará el concurso, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 Horas.

SEPTIEMBRE 20, 1990.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ricardo Barraza Sánchez Armass
RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMASS.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.



**Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales**

CONVOCATORIA No. 027/90.

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 9º de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenciones y Almacenes, y con fundamento en los Artículos 15º, 20º y 21º de su Reglamento,

CONVOCA

A todos los proveedores de bienes que se encuentran registrados en el Padrón de la Administración Pública Estatal, cuyo giro comercial comprende la producción o comercialización de los bienes materiales de la presente licitación, a participar con sus ofertas en el concurso de adquisición pública abierto que se menciona a continuación:

NÚMERO DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CELEBRACIÓN		DEL CONCURSO	
		LUGAR	DE LA		HORA
238-90	34 AUTOMOVILES SEDAN 4 PTAS. STD CON EQUIPO PATRULLA, 1991. 8 AUTOMOVILES SEDAN 2 PTAS. STD AUS-TERO 1991, MARCA V.W. 6 AUTOMOVILES SEDAN STD, 4 PTAS. AUS-TERO 1991, MCA. NISSAN ISIRU II. 3 CAMIONETAS PICK-UP STD. AUSTERO 4 V.L. CAPACIDAD 3/4 TON. 1991. 2 CAMIONETAS CON CAPACIDAD PARA 10 PASAJEROS, AUSTRERA 1991, MCA. V.W. COMB. 3 AUTOMOVILES SEDAN 4 PTAS. STD. AUS-TERO Y 2 AUTOMOVILES 4 PTAS. STD. TIPO, MODELOS 1991 Y MARCA FORD TIPO, PAZ. 1 AUTOMOVIL SEDAN 4 PIS, STD GL MOD. 1991, MCA. V.W. GOLF. 10 CAMIONETA PICK-UP CON CAMPER STD. AUSTRERA, 4 VEL. CAP/3/4 TON. 1991. 4 CAMIONETAS PANEL UNA TON, MODOR 1800 MCA. V.W. 1 CAMION FANSA MOD. 1991, TIPO ESTACAS, CAP. 10 TON. Y 1 CHASIS CABINA EQUIPADO C/GRUA P/3 TON.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SI-TO EN EDIF. "B" DE LA PLAZA FRAY ANDRES DE CASTRO, PRIMER PISO, DOLOMITA CENTRO, IXTAPALAPA, MEXICO.		5-OCT-90	11:00

Las bases y especificaciones podrán entregarse a los interesados en concurso durante los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Convocatoria, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, ubicado en el mismo edificio y domicilio en donde se realizará el concurso, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

SEPTIEMBRE 21, 1990

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ricardo Barraza Sánchez Armass
RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMASS.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

3921 --27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

Exp. Sr. MACARIO ORTIZ AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Jesús Carranza, Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 52.70 m con el señor Agustín Ortiz Avila; sur: 49.00 m con Joel Merced Mejía Domínguez; oriente: 20.00 m con cerrada Jesús Carranza; poniente: 20.00 m con Agustín Ortiz Avila.

Superficie aproximada de: 1,017.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3830.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 328/88, El menor ANGEL HERNANDEZ CRUZ, representado por la señora ANGELA LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "Alcanfores", sobre calle s/n, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con María Olivia Avila Tapia; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 23.31 m con Nazario Amador Flores; poniente: 23.29 m con Baldomero Zallago Zamora.

Superficie aproximada de: 235.91 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3831.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 454/90, GODOFREDO VAZQUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Zenón Vázquez Estrada; sur: en 30.60 m con calle Centauro del Norte; oriente: en 66.30 m con Av. Hidalgo; poniente: en 53.00 m con Raymundo Vázquez.

Superficie aproximada de: 1,658.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3832.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 452/90, HERIBERTO LAGUNA LAGUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: en 15.00 m con calle Iturbide y 17.00 m con Sara Laguna; sur: en 32.00 m con Pablo Baca; oriente: en 76.00 m con Pomposo Barrera; poniente: en 57.30 m y 18.70 m con Sara Laguna y privada Iturbide.

Superficie aproximada de: 2,432.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3833.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 453/90, MA DE LOURDES NIETO JARDON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección, Barrio Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: en 39.42 m con Antonio Nieto Jardón; sur: en 39.42 m con Silvia López García y Vicente López García; oriente: en 13.37 m con Antonio Nieto Jardón; poniente: en 13.37 m con Lucía Méndez de Bonilla.

Superficie aproximada de: 527.04 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3834.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 505/90, JUAN CRUZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda; norte: en 11.90 m con Ma. Inocencia García Cruz, 6.55 m con calle Victoria y 8.44 m con Ma. Inocencia García Cruz; sur: en 30.65 m con Comité Municipal del D.I.F. y con Eduardo Martínez Márquez; oriente: en 11.43 m con Ricardo Rodríguez y 11.75 m con Ma. Inocencia García Cruz.

Superficie aproximada de: 425.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3837.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 1376/90, TOMAS MARIANI NEGRON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac E. V. distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Socorro Hernández Martínez, sur: 17.00 m colinda con Reyes Franco, oriente: 25.00 m colinda con Juan Avendaño, poniente: 25.00 m y 4.00 m colinda con Juan López Hernández y Calle Santa Anita.

Superficie aproximada de: 425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a ----- de ----- 1990.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3859.—24, 27 septiembre, y 2 octubre.